



TITULO

Estándares Profesionales

Ana Dago Martínez. Fundación Pharmaceutical Care España

Estándares Profesionales

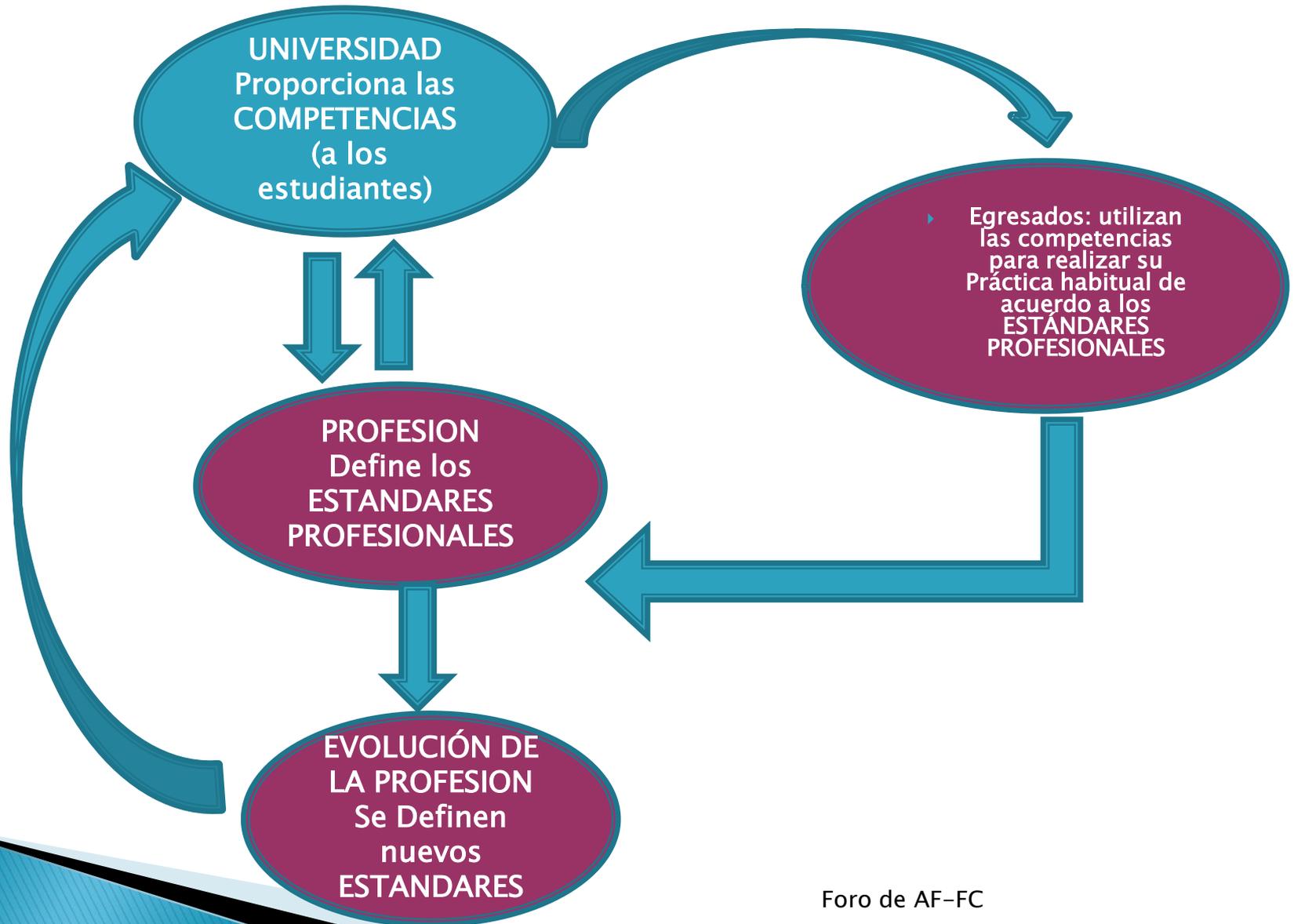
- ▶ Definen las actividades que realiza un profesional en su práctica habitual y deben garantizar que el usuario recibe esos servicios y en el nivel adecuado.
- ▶ Son un marco para desarrollar la práctica profesional, favorecer la innovación y la mejora de los servicios
- ▶ Son una herramienta que permite valorar y evaluar los servicios que prestamos.

La profesión define los EP según su práctica habitual, en ellos se incluyen todas las actividades y servicios que realiza.

Para llevar a cabo estas actividades se necesitan unas competencias (conocimientos, habilidades, actitud) que deben adquirirse en la Universidad.

El ejercicio de la profesión evoluciona y se realizan nuevas actividades, esto implica que se introducen nuevos estándares y se necesitan nuevas competencias. La universidad debe formar en esas nuevas competencias a los nuevos profesionales.

Estándares Profesionales



Estándares profesionales

ENTORNO

Farmacia Comunitaria

DOMINIO

- A. Adquisición, custodia, conservación, preparación, dispensación y eliminación de medicamentos y productos sanitarios
- B. Ofrecer una gestión eficaz de los tratamientos farmacológicos
- C. Ayudar a mejorar la eficiencia del sistema sanitario y la salud pública
- D. Mantener y mejorar el desempeño profesional, colaboración con la docencia y participación en actividades de investigación

DEFINIR ESTÁNDARES

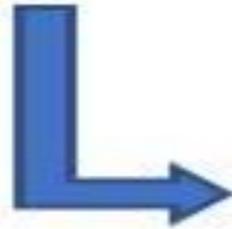
- Criterios
- Competencias

Estándares profesionales

ENTORNO



DOMINIO



EP -FC



Criterios

Estándares profesionales

ENTORNO

Farmacia Comunitaria

DOMINIO

- Ofrecer una gestión eficaz de los tratamientos farmacológicos

DEFINIR ESTÁNDARES

- Realizar SFT
- Proporcionar Servicio de Adherencia terapéutica
- Proporcionar Servicio de Conciliación de la Medicación

Estándares profesionales

ENTORNO

Farmacia Comunitaria

DOMINIO

- Ofrecer una gestión eficaz de los tratamientos farmacológicos

DEFINIR ESTÁNDARES

- Proporcionar Servicio de Adherencia terapéutica

Estándares profesionales

Realizar Servicio de adherencia terapéutica



El Foro AF-FC define el **Servicio de Adherencia Terapéutica** como “el servicio profesional en el que el farmacéutico, mediante su intervención, colabora activamente con el paciente para que, de forma voluntaria, siga las recomendaciones del agente sanitario en relación con el adecuado proceso de uso de los medicamentos y productos de salud, con los hábitos higiénico-dietéticos y/o con el estilo de vida, para conseguir los resultados esperados en la salud del paciente”.

10

Servicio de Adherencia
Terapéutica en
Farmacia Comunitaria

EP: Realización del Servicio de adherencia Terapéutica

- ▶ Realizar la entrevista adecuada para detectar la falta de adherencia terapéutica
- ▶ Valorar la falta de adherencia terapéutica.
- ▶ Evaluación de causas y tipo de no adherencia
- ▶ Diseño de la intervención
- ▶ Seguimiento de la intervención
- ▶ Registro del proceso
- ▶ Conocimientos sobre cambios de comportamiento
- ▶ Habilidades de comunicación
- ▶ Objetivos del servicio
- ▶ Métodos de identificación del paciente no adherente
- ▶ Marcos teóricos de la adherencia
- ▶ Métodos de medida
- ▶ Etc.

Criterios

Competencias

EP: Realización del Servicio de adherencia Terapéutica

- Teoría de la comunicación
- Tipos de entrevistas
- Marcos teóricos de la adherencia
- Métodos de identificación del paciente no adherente
- Métodos de medida
- Tipos de intervención
- Objetivos del servicio
- Habilidades de comunicación
- Habilidades de evaluación (preocupaciones, miedos, determinantes sociales, barreras, facilitadores)

Conocimientos

Habilidades

Evaluación del estándar

Realización del Servicio de adherencia Terapéutica

- | | Si | No |
|---|----|----|
| 1. Realizar la entrevista adecuada para detectar la falta de adherencia terapéutica | | |
| 2. Valorar la falta de adherencia terapéutica. | | |
| 3. Evaluación de causas y tipo de no adherencia | | |
| 4. Diseño de la intervención | | |
| 5. Seguimiento de la intervención | | |
| 6. Registro del proceso | | |

Criterios